

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA/ZANGOZA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2022.

ASISTENCIA PRESENCIAL

Alcaldesa - Presidenta

Lucia Echegoyen Ojer (APS)

Concejales y concejalas asistentes

Don Javier Solozábal Amorena (AISS)

Doña Marta Tiebas Lacasa (AISS)

Don Juan Linde Molero (AISS)

Don Luis Migueliz Andueza (AISS)

Doña Marta Sola Jaso (AISS)

Don Miguel Angel Mayayo Lacosta (APS)

Don Oskar Fayanás Bernat (APS)

Doña Susana Garralda Pérez (APS)

Roberto Matxín Iturria (EH Bildu)

Doña Sonia Senosiain Fernández (EH Bildu)

Secretario

José Gabriel Ayesa Aristu

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza, siendo las 19 horas del día 25 de mayo de dos mil veintidós, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, con los asuntos del orden del día que se indican a continuación.

Apertura de la sesión:

<http://intranet.teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2022/pleno-ordinario-25052022.htm?id=42#t=6.9>

1.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION ACTA SESION, ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2022.

PRESENTACIÓN:

<http://intranet.teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2022/pleno-ordinario-25052022.htm?id=42#t=32.0>

VOTACIÓN: Se deja para el siguiente pleno

El acta queda aprobada con el voto favorable de todos los corporativos presentes en la sala y que asistieron a la sesión.

2.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CUENTAS DEL AÑO 2021.

PRESENTACIÓN:

<http://intranet.teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2022/pleno-ordinario-25052022.htm?id=42#t=32.0>

VOTACIÓN:

<http://intranet.teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2022/pleno-ordinario-25052022.htm?id=42#t=184.1>

La Comisión de Hacienda, formula la siguiente Propuesta de Acuerdo:

ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION EXPEDIENTE DE CUENTAS DEL AÑO 2021.

El Expediente de la Cuenta General correspondiente al año 2021 - que integra las del propio Ayuntamiento, las del Organismo Autónomo de la Residencia Municipal de Ancianos San Vicente de Paul, las del Patronato de la Escuela Municipal de Música Juan Francés de Iribarren y las del Patronato Municipal de Deportes - elaborado por Intervención fue sometida por el Presidente de la corporación a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local. Previamente se entregó copia del mismo a los Grupos Municipales.

El expediente fue informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas con fecha 25 de abril de 2022 y se sometió a información pública, previa publicación de edicto en el tablón de anuncios. Durante el plazo de información pública no se ha formulado alegación alguna.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta la propuesta de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas,

SE PROPONE:

- Aprobar el Expediente de Cuentas del ejercicio de 2021 que integra las del propio Ayuntamiento de Sangüesa, las del Organismo Autónomo de la Residencia Municipal de Ancianos San Vicente de Paul, las del Patronato de la Escuela Municipal de Música "Juan Francés de Iribarren y las del Patronato Municipal de Deportes, conforme a la documentación obrante en el expediente

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada con los votos favorables de los corporativos de APS (4) y Bildu (2). Los corporativos de AISS (5) se abstienen.

3.-ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION INICIAL EXPTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. MODIFICACION Nº 5/2022 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2022.

PRESENTACIÓN:

<http://intranet.teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2022/pleno-ordinario-25052022.htm?id=42#t=207.9>

VOTACIÓN:

<http://intranet.teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2022/pleno-ordinario-25052022.htm?id=42#t=342.8>

La Comisión de Hacienda, formula la siguiente propuesta de Acuerdo:

Modificación presupuestaria nº 5 /2022 del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2022

El Pleno del Ayuntamiento de Sangüesa de 02/03/2022 acordó la aprobación inicial del Presupuesto General único para el ejercicio económico de 2022. El Presupuesto aprobado incluye la partida de gastos 1 160 62200 Consolidación Edificio Matadero con un crédito de 170.000 euros.

Se plantea ahora la necesidad de realizar la rehabilitación del antiguo matadero. El coste estimado de la obra incluyendo honorarios y dirección y dirección de obra se estima en 196.969,10 euros. Por tanto se necesita aumentar la dotación presupuestaria de dicha partida en la cantidad de 26.969,10 euros.

Se propone ahora acuerdo del Pleno de la Corporación para la aprobación de modificación presupuestaria consistente en suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

De conformidad con el art 33 del DF 270/1998, estas modificaciones presupuestarias deberán ser aprobadas en todo caso por el Pleno de la Corporación.

Se trata de un suplemento de crédito, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, que conforme al art. 214 de la Ley Foral de Haciendas Locales 2/1995 para su aprobación y entrada en vigor será necesaria la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

Por Resolución de alcaldía 11/2022 de 12/04/2022 se aprueba la liquidación del presupuesto de 20212 del Ayuntamiento de Sangüesa. En dicha liquidación, el remanente de tesorería para gastos generales es de 727.601,11 euros. Se han aprobado modificaciones presupuestarias a lo largo de este ejercicio con cargo a remanente de tesorería por importe de 273.551,23 euros. El remanente líquido de tesorería estimado a día de hoy es de 454.049,88 euros, suficiente para hacer frente a la modificación que se plantea.

El gasto es necesario y urgente y no puede demorarse al siguiente ejercicio.

De acuerdo al art. 214.2 de la Ley Foral de Haciendas Locales 2/1995 y a la base nº 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2022 el acuerdo inicial adoptado por el Pleno para la concesión de los citados créditos será sometido a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos o interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.

Modificación presupuestaria. Suplemento de Crédito

1 160 62200	Consolidación edificio antiguo Matadero	26.969,10 €
-------------	---	-------------

Financiación.

1 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	26.969,10 €
---------	--	-------------

En cuanto a las repercusiones que la modificación presupuestaria en tramitación tiene sobre el cumplimiento de la LOEPSF cabe indicar lo siguiente:

-Estabilidad presupuestaria

La modificación propuesta afecta al cumplimiento del equilibrio presupuestario, puesto que incrementa los gastos.

-Regla del gasto

En relación con la regla de gasto, se incrementa el gasto computable de 2022 .

-Objetivo de deuda pública

Las modificaciones presupuestarias no afectan, pues no suponen nuevo endeudamiento.

De acuerdo con todo lo expuesto, se interviene la modificación presupuestaria propuesta. Esta fiscalización no afecta a los gastos que posteriormente puedan tramitarse utilizando el crédito ahora dotado. Según se establece en el art. 27.6 del DF 270/1998, los créditos ahora habilitados quedan vinculados cualitativamente a la finalidad para la que se dotan.

Por todo lo expuesto,

Se propone

1.-Aprobar inicialmente el expediente de Modificación presupuestaria nº 5/2022 del Presupuesto del Ayuntamiento del año 2022.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214.2 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo y si no se hubieran formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el periodo de exposición pública.

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada con los votos favorables de los corporativos de APS (4) y Bildu (2). Los corporativos de AISS (5) se abstienen.

4. ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION DENITIVA EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ACTUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN U.E.-2, U.E.-3 Y LOS SISTEMAS LOCALES, ZONA VERDE SLZV- Y DOTACIONAL SLD-G2 DEL AR-G "NUEVO ENSANCHE RESIDENCIAL EN GABARDERAL".

PRESENTACIÓN:

<http://intranet.teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2022/pleno-ordinario-25052022.htm?id=42#t=357.8>

VOTACIÓN:

<http://intranet.teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2022/pleno-ordinario-25052022.htm?id=42#t=410.9>

La Comisión de Urbanismo, formula la siguiente propuesta de Acuerdo:

En sesión ordinaria del Pleno de fecha 27 de enero de 2022, se adoptó, entre otros, el acuerdo cuya parte dispositiva establece lo siguiente:

1º.- Modificar el sistema de actuación para el desarrollo de las Unidades de Ejecución U.E.-2, U.E.-3 y los sistemas locales, Zona verde SLZV-G3 (parte del mismo) y dotacional SLD-G2 del AR-G "Nuevo ensanche residencial en Gabarderal", sustituyendo el actual sistema de cooperación, por el de compensación o reparcelación voluntaria.

2º.- De conformidad con lo dispuesto en e el artículo 158 del Decreto Foral Legislativo 1/2017 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con los artículos 143 y 74 del mismo texto legal, se somete el expediente a exposición pública durante un plazo de veinte días -contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra- para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

El acuerdo de aprobación inicial fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 40 de 24 de febrero de 2022.

Durante el periodo de exposición pública no se formulado alegación alguna.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente

Se propone:

1.º Aprobar definitivamente la modificación del sistema de actuación para el desarrollo de las Unidades de Ejecución U.E.-2, U.E.-3 y los sistemas locales, Zona verde SLZV-G3 (parte del mismo) y dotacional SLD-G2 del AR-G "Nuevo ensanche residencial en Gabarderal", sustituyendo el actual sistema de cooperación, por el de compensación o reparcelación voluntaria.

2.º Publicar este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada por unanimidad

5.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE VECINAL EN LA JUNTA DEL ORGANISMO AUTONOMO RESIDENCIA MUNICIPAL DE ANCIANOS SAN VICENTE DE PAÚL.

PRESENTACIÓN:

<http://intranet.teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2022/pleno-ordinario-25052022.htm?id=42#t=419.2>

VOTACIÓN:

<http://intranet.teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2022/pleno-ordinario-25052022.htm?id=42#t=487.5>

Propuesta de acuerdo

Los Estatutos del Organismo Autónomo "Residencia Municipal de Ancianos San Vicente de Paul de Sangüesa" regulan en el artículo 6º, la composición de su Junta de gobierno. Entre sus miembros, forman parte de la Junta, *"dos vocales designados por el Pleno del Ayuntamiento entre los vecinos de la Ciudad."*

En sesión Extraordinaria del Pleno de fecha 28 de junio de 2019, se adoptó el acuerdo relativo a la designación de estos vocales.

Con fecha 28 de abril de 2022 D. Ricardo Monreal Ansa, uno de los vocales designados, ha remitido al ayuntamiento una carta de renunciando al cargo por la imposibilidad de prestarle la dedicación necesaria.

Por lo expuesto

Se propone

- Designar vocal de la Junta de Gobierno del Organismo Autónomo "Residencia Municipal de Ancianos San Vicente de Paul de Sangüesa", en representación de los vecinos a D. Andrés Ibáñez Goñi.

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada por unanimidad

6.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN EN LA JUNTA DEL ORGANISMO AUTONOMO RESIDENCIA MUNICIPAL DE ANCIANOS SAN VICENTE DE PAÚL.

PRESENTACIÓN:

<http://intranet.teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2022/pleno-ordinario-25052022.htm?id=42#t=496.7>

VOTACIÓN:

<http://intranet.teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2022/pleno-ordinario-25052022.htm?id=42#t=558.8>

Propuesta de acuerdo

En sesión Extraordinaria del Pleno de fecha 28 de junio de 2019, se adoptó el acuerdo relativo a la designación de los representantes del Ayuntamiento en los Organismos Autónomo, entre ellos, el Organismo Autónomo Residencia Municipal de Ancianos San Vicente de Paúl.

Entre los concejales que resultaron designados por este Pleno como miembros de la Junta, se encontraba Doña Marta Sola Jaso (A.I.S.S.), quien ha comunicado su renuncia al cargo por motivos personales.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos del Organismo Autónomo corresponde a este Pleno la designación de su sustituto.

Por lo expuesto, con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión,

se propone:

- Designar al concejal D. Javier Solozábal Amorena (A.I.S.S.) miembro de la Junta del Organismo Autónomo de la Residencia Municipal de Ancianos San Vicente de Paúl.

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada por unanimidad

7.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE NOMBRAMIENTO MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL LIMITADA "SERVICIOS DEPORTIVOS DE SANGÜESA-ZANGOZAKO KIROL ZERBITZUAK" DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA.

PRESENTACIÓN:

<http://intranet.teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2022/pleno-ordinario-25052022.htm?id=42#t=590.1>

VOTACIÓN:

<http://intranet.teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2022/pleno-ordinario-25052022.htm?id=42#t=690.6>

Propuesta de acuerdo

Los Estatutos de la Sociedad de Responsabilidad limitada de ámbito Municipal "Servicios Deportivos de Sangüesa-Zangozako Kirol Zerbitzuak" del Ayuntamiento de Sangüesa. En sus artículos 11 y 17 establecen lo siguiente:

Artículo 11.

La Corporación, en funciones de Junta General de la Sociedad, tendrá las siguientes funciones:

-Nombrar, renovar o ratificar el Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en los presentes estatutos.

-Modificar los estatutos.

-Aumentar o disminuir el capital.

-Aprobar el Inventario, Balances, Cuenta de resultados, Memoria e Informe de gestión anual.

-Nombramiento de auditores.

-Las demás que la Ley de Sociedades de Capital atribuya a la Junta General.

Artículo 17.

La Sociedad estará regida por un Consejo de Administración compuesto por 5 miembros designados por la Junta General.

Los consejeros serán nombrados por la Junta General por periodos de cuatro años, si bien cesarán automáticamente quienes habiendo sido designados en calidad de miembros de la Corporación perdieran tal carácter, en el momento de ser sustituidos por los nuevos miembros. Este cese deberá ser acordado expresamente por la Junta, y posteriormente inscribirse en el Registro Mercantil.

Resultando necesaria la incorporación a la escritura pública de Constitución de la Sociedad, de un Consejo de Administración

Se propone:

1.- Designar como miembros del Consejo de Administración, para su incorporación a la escritura de constitución de la Sociedad de Responsabilidad limitada de ámbito Municipal "Servicios Deportivos de Sangüesa-Zangozako Kirol Zerbitzuak", a las siguientes personas, todas ellas, miembros de la Corporación municipal:

- Presidenta: Lucía Echegoyen Ojer
- Consejeros: Oskar Fayanas Bernat, Roberto Matxín Iturria, Javier Solozábal Amorena, Juan Linde Molero

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada por unanimidad

8.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN AL PROYECTO "CAMINO NATURAL DEL TREN IRATI: DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS; COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL; COMPROMISO DE MANTENIMIENTO Y COLABORACIÓN DEL PROMOTOR.

PRESENTACIÓN:

<http://intranet.teledifusioncloud.net/sanquesa/contenido/plenos-2022/pleno-ordinario-25052022.htm?id=42#t=701.1>

INTERVENCIONES

Sr. Migueliz (AISS)

<http://intranet.teledifusioncloud.net/sanquesa/contenido/plenos-2022/pleno-ordinario-25052022.htm?id=42#t=950.7>

Sra. Alcaldesa (APS)

<http://intranet.teledifusioncloud.net/sanquesa/contenido/plenos-2022/pleno-ordinario-25052022.htm?id=42#t=967.8>

VOTACIÓN:

<http://intranet.teledifusioncloud.net/sanquesa/contenido/plenos-2022/pleno-ordinario-25052022.htm?id=42#t=994.7>

Propuesta de acuerdo

I.- La recuperación del Camino Natural del Tren Irati es un proyecto estratégico para la vertebración y el desarrollo territorial del prepirineo navarro, tal y como lo puso de manifiesto en su día el Plan de Bicicleta, los planes de desarrollo de producto turístico comarcales, las estrategias de ordenación territorial aprobados.

II.- Los Ayuntamientos de Aoiz, Lizoain-Arriasgoiti, Urroz Villa, Lónguida, Urraúl Bajo, Lumbier, Liédena, Valle de Egüés y Sangüesa/Zangoza tienen por objetivo recuperar el antiguo trazado del tren Irati como itinerario integrado en el Camino Natural de la Vertiente Sur del Pirineo.

III.- Una vez aprobado el PRSIS (Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal), llevado a cabo las expropiaciones de todo el recorrido y redactado el proyecto de ejecución, éste ha sido presentado para su tramitación al programa estatal Caminos Naturales, de cara a su financiación.

IV.- Además de las disposiciones urbanísticas, proyecto y propiedad, para iniciar los trámites de financiación por parte del ministerio, se exigen la cesión de los terrenos, el compromiso de mantenimiento y de responsabilidad patrimonial, renovando los realizados en su día, ahora con respecto al proyecto de fecha octubre 2021.

Por todo lo expuesto,

Se Propone

1.-. Poner de manifiesto que los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del "Camino Natural del Tren Irati" en el término municipal de Sangüesa/Zangoza, conforme al Proyecto de fecha octubre de 2021 firmado por su redactor D. Joaquín Salanueva Etayo, están disponibles, ya que los mismos son de propiedad pública después de haberse llevado a cabo el proceso expropiatorio en colaboración con el Gobierno de Navarra una vez aprobado definitivamente el Proyecto de Incidencia Supramunicipal para la recuperación del antiguo trazado del Irati.

2.- Efectuar el mantenimiento de las obras del Camino Natural del Irati, en nuestro término municipal según se describe en el Anexo 17 "Plan de Conservación y mantenimiento" que forma parte de la Memoria del Proyecto de fecha octubre 2021 firmado por su redactor D. Joaquín Salanueva Etayo.

- Reponer la señalización de acuerdo al Manual de Señalización y Elementos Auxiliares de Caminos Naturales del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

- Realizar cuantas acciones le sean posibles en orden a promover el conocimiento y uso de dicho Camino Natural comunicándolo al Ministerio, con la debida antelación a fin de que este pueda asistir si lo considerase conveniente

- Utilizar siempre el logotipo del Programa de Caminos Naturales en los folletos o documentos que genere.

- Colaborar en las acciones de promoción que se realicen desde el propio Ministerio.

- *Divulgar la marca de Caminos Naturales*
- *Regular el tráfico motorizado limitándolo al estrictamente necesario para el mantenimiento, situaciones de emergencia o el acceso insustituible a fincas colindantes (prohibición de paso excepto para vehículos autorizados), derivando el resto del tráfico a viales alternativos.*

Todo ello a partir del momento de la entrega formal de las obras al Promotor para su uso público, por parte del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, acto que tendrá lugar una vez efectuada la Recepción Oficial de las obras.

3.- Adquirir la responsabilidad patrimonial y extracontractual ante la eventualidad de cualquier hipotético daño o siniestro producido en los terrenos y/o bienes inmuebles integrantes del Camino natural del Irati o vinculados a él o que, puedan originarse en las propiedades limítrofes, usuarios o personas situadas en las cercanías por causas imputables al mismo, en el tramo del Camino que discurre por el término municipal de Sangüesa/Zangoza. Todo ello a partir del momento de la entrega formal de las obras al Promotor para su uso público, por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, acto que tendrá lugar una vez efectuada la Recepción Oficial de las obras.

4.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma, junto a los representantes del resto de Ayuntamientos promotores, del "Acuerdo conjunto de compromisos en relación al Proyecto de recuperación del Camino Natural del Tren Irati", en el que se recogen los compromisos señalados en los apartados anteriores, conforme al documento obrante en el expediente.

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada por unanimidad

9.- INFORMACIONES DE ALCALDIA.

<http://intranet.teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2022/pleno-ordinario-25052022.htm?id=42#t=1005.5>

Desde el 28 de abril de 2022

El 29 de abril asistí a la Asamblea de la Red Nels

El 1 de mayo acudí a la fiesta de Asociación Horizonte en San Babil

El 3 de mayo junto con otros compañeros de la Corporación visitamos el Archivo General de Navarra

El 5 de mayo fui invitada a la inauguración del nuevo local de CCOO

El 10 de mayo inauguramos el mural realizado por la ikastola, el instituto y la artista Leyre Urbeltz dentro de las Jornadas de convivencia y derechos humanos. Una mirada a través de las artes impulsada por el Gobierno de Navarra.

El 12 de mayo asistí al comité de la UGET en Lumbier donde se nos presentó el borrador del Plan de acción turístico.

El 18 de mayo participé en la rueda de prensa de la carrera Asalto al Castillo.

Ese mismo día, el 18 de mayo, asistí al encuentro participativo organizado por el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos en el que se nos presentó el borrador del Plan estratégico de Navarra.

El 20 de mayo intervino cortando la cinta y entregando premios junto con Oscar Fayanás en la carrera de Asalto al Castillo

Hoy 25 de mayo he asistido al encuentro donde se ha presentado el IV Plan Director de Carreteras de Navarra.

Además como Ayuntamiento hemos asistido:

El 1 de mayo, Mikel Mayayo acudió al 170 aniversario del nacimiento de Ramón y Cajal en PEtilla

El 12 de mayo, Óscar Fayanás asistió al Acto de presentación del Plan de seguridad Jacobea 2022 de la Guardia Civil y las jornadas de peregrinaje del SEPRONA en el camino organizado por Guardia Civil.

El día 16 de mayo, Susana Garralda acudió al encuentro sobre Pactos por los cuidados en Navarra

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRESENTACIÓN:

<http://intranet.teledifusioncloud.net/sanquesa/contenido/plenos-2022/pleno-ordinario-25052022.htm?id=42#t=1122.0>

Por el Grupo Municipal de AISS se formulan los siguientes ruegos y preguntas

* Reunión con Obras públicas para la presentación del Plan de Carreteras.

El concejal Sr. Solozábal (AISS) solicita se informe sobre la reunión celebrada esta mañana en la que se ha presentado el nuevo Plan de Carreteras

Sr. Solozábal (AISS)

<http://intranet.teledifusioncloud.net/sanquesa/contenido/plenos-2022/pleno-ordinario-25052022.htm?id=42#t=1130.0>

Sra. Alcaldesa (APS)

<http://intranet.teledifusioncloud.net/sanquesa/contenido/plenos-2022/pleno-ordinario-25052022.htm?id=42#t=1154.0>

* Plan de carreteras y acceso a Mina Muga

El concejal Sr. Migueliz (AISS) pregunta si en el Plan de carreteras presentado se tiene en cuenta los accesos necesarios para el desarrollo del proyecto Mina Muga

Sr. Migueliz (AISS)

<http://intranet.teledifusioncloud.net/sanquesa/contenido/plenos-2022/pleno-ordinario-25052022.htm?id=42#t=1261.3>

Sra. Alcaldesa (APS)

<http://intranet.teledifusioncloud.net/sanquesa/contenido/plenos-2022/pleno-ordinario-25052022.htm?id=42#t=1276.6>

* Ordenanza de bajeras

La concejala Sra Tiebas (AISS) pregunta por la situación en la que se encuentra la tramitación de la ordenanza de bajeras.

Sra. Tiebas (AISS)

<http://intranet.teledifusioncloud.net/sanquesa/contenido/plenos-2022/pleno-ordinario-25052022.htm?id=42#t=1307.0>

Sr. Mayayo (APS)

<http://intranet.teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2022/pleno-ordinario-25052022.htm?id=42#t=1317.9>

Sra. Tiebas (AISS)

<http://intranet.teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2022/pleno-ordinario-25052022.htm?id=42#t=1352.6>

Sr. Mayayo (APS)

<http://intranet.teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2022/pleno-ordinario-25052022.htm?id=42#t=1362.7>

* Pliego licitación para la contratación de la feria taurina

La concejala Sra Tiebas (AISS) pregunta por la contratación de la feria taurina

Sra. Tiebas (AISS)

<http://intranet.teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2022/pleno-ordinario-25052022.htm?id=42#t=1392.2>

Sra. Alcaldesa (APS)

<http://intranet.teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2022/pleno-ordinario-25052022.htm?id=42#t=1403.0>

* Cuestiones planteadas en plenos anteriores

Sr. Solozábal (AISS)

El concejal Sr. Solozábal (AISS) reitera la petición de los informes sobre la Central Hidroeléctrica, la policía o los plazos de respuesta a las instancias presentadas.

<http://intranet.teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2022/pleno-ordinario-25052022.htm?id=42#t=1417.8>

Sra. Alcaldesa (APS)

<http://intranet.teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2022/pleno-ordinario-25052022.htm?id=42#t=1433.7>

* Bar de las instalaciones deportivas de Cantolagua

Sr. Solozábal (AISS)

<http://intranet.teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2022/pleno-ordinario-25052022.htm?id=42#t=1465.9>

Sra. Alcaldesa (APS)

<http://intranet.teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2022/pleno-ordinario-25052022.htm?id=42#t=1477.5>

El concejal Sr. Solozábal (AISS) pregunta por la situación en la que se encuentra la contratación del servicio para el Bar de Cantolagua.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa - Presidenta levanta la sesión, siendo las 19:25 horas, de la que se extiende el presente acta que, leída y hallada conforme, aprueban los asistentes y firma la Sra. Alcaldesa - Presidenta conmigo el secretario que doy fe.